

COMUNICADO DEL CONSEJO ASESOR INSTITUCIONAL DE AEDAF

Madrid, 14 de abril de 2023.- El Consejo Asesor Institucional de la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, quiere manifestar su preocupación por los recientes acontecimientos acaecidos como consecuencia del anuncio realizado por una compañía privada de su propósito de ejercitar la libertad de establecimiento en el mercado interior de la Unión Europea, proclamada por el artículo 49 de su Tratado de Funcionamiento como uno de los pilares sobre los que se asienta la construcción de un espacio jurídico común y compartido en el Viejo Continente. Dicho anuncio ha provocado una inaceptable reacción del Poder Ejecutivo, que siempre debe actuar con pleno sometimiento a la Ley y al Derecho (como declara el artículo 103.1 de la Constitución Española), a través de declaraciones, misivas y comunicaciones intimidatorias realizadas por miembros del Gobierno tratando de influir en los accionistas de esta sociedad, quienes deben adoptar una decisión soberana en su Junta General de Accionistas, cercenando así la libertad de empresa que, como derecho constitucional, reconoce el artículo 38 de nuestro Texto Fundamental.

Casan mal con el principio de cooperación leal exigido a los Estados miembros por el artículo 4.3 del Tratado de la Unión Europea las veladas amenazas consistentes en que, de ejercitar aquella libertad fundamental, la compañía puede enfrentarse a actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con el fin de privarle, al margen de toda otra consideración, del régimen de neutralidad fiscal establecido en el Derecho derivado de la Unión (Directiva 2009/133/CE) e incorporado a nuestro ordenamiento jurídico (artículos 76 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades), poniendo así en entredicho la independencia de criterio y el compromiso de la AEAT de actuar al servicio objetivo de los intereses generales, como así le exige el indicado artículo 103.1 de la Constitución.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.